Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

DICTAMEN DUOC N° 01/2020
JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES ID.381077

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, conforme lo establece la resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Considerando;

Que, el Artículo 4° inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".----------

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación , las convocantes deberán considerar todas las formas de erogación , incluyendo el costo principal, el mantenimiento , las refacciones, los insumos para la operación , los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.----------

METODOLOGIA UTILIZADA

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 que expresa como sigue:----------

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:----------

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.-

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,----------

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.----------

En ese sentido, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha tenido como método para la elaboración de precios referenciales, contratos individualizados con:----------

ID	MONTO ADJUDICADO
371000	25.000.000
361550	15.800.000

También, se tomó en cuenta el llamado realizado Id 377 358, por Gs. 22.066.667 en etapa de evaluación y se solicitó presupuesto vía mail a la empresa Contadores y Consultores Empresariales Asociados GMN. La misma respondió en fecha 26 de mayo 2020 una cotización de Gs. 25.000.000----------

En base a lo expuesto más arriba y considerando que la auditoria impositiva seria de dos periodos 2018/2019 se establece como precio referencial para el llamado Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones).----------

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, en atención a la disposición transcrita en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cumple en fundamentar la Estimación de Precios y su Publicidad en concordancia con las normativas que rige la materia. ----------

Es mi Dictamen.

El presente dictamen es firmado por el responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, en prueba de conformidad , en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto , para lo que hubiera lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.----------

Atentamente.

LIC. GABRIELA CORREA GARAYO
Directora UOC- DINACOPA

CONTADORES Y CONSULTORES EMPRESARIALES ASOCIADOS
ASSOCIATED TO GMN INTERNATIONAL

Asunción 26 de mayo de 2020

Señores:
Correo Paraguayo
Atención: Sra. Gabriela Correa

De nuestra mayor consideración.

Por la presente y según las consultas vía e-mail realizado a su persona, nos complace presentar nuestra Propuesta Económica, para la Auditoría Externa Impositiva para los periodo 2018 y 2019, que sería como sigue:

Auditoría Externa Impositiva Res. 73/2012 – Periodo 2018	Gs. 12.500.000 IVA inc.
Auditoría Externa Impositiva Res. 73/2012– Periodo 2019	Gs. 12.500.000 IVA inc.
Total	**Gs.25.000.000 IVA inc.**

Estableciéndose como forma de pago 50% al inicio de los trabajos y 50% contra entrega del informe final.

Quedamos a la entera orden para lo que fuere lugar.

Atentamente,

Lic. Feoder Nicolais Riline Martinez
Socio- Apoderado
CCP. Matricula de Contador N° C - 80